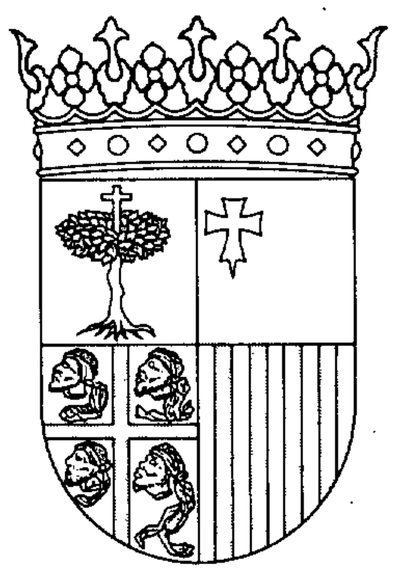

DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGON

COMISION DE ECONOMIA

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 41 — Año 1993 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Sesión núm. 30

Celebrada el martes 12 de enero de 1993

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, en lo concerniente a su Consejería.

3) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, Presidente de la Comisión, acompañado por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Oto Abadía, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Blasco Jáuregui.

Comparece ante la Comisión el Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, Excmo. Sr. D. José Alberto García-Atance Alvira, acompañado por el director general de Asuntos Comunitarios, Ilmo. Sr. D. Federico García López.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, en lo concerniente a su Consejería.

— Intervención del Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 884

— Por el G.P. Socialista, interviene el Diputado Sr. Tejedor Sanz 885

— Contestación del Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 886

— Réplica del Diputado Sr. Tejedor Sanz 888

— Dúplica del Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 889

— Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Diputado Sr. Esteban Sánchez 889

— Contestación del Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 890

— Por el G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Navarro Elola 891

— Contestación del Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 891

— Por el G.P. de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, interviene el Diputado Sr. Burriel Borque 891

— Contestación del Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 892

— Réplica del Diputado Sr. Burriel Borque 893

— Dúplica del Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 893

— Por el G.P. Mixto, interviene su Diputado, Sr. Gomáriz García 894

— Contestación del Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 895

— Réplica del Diputado Sr. Gomáriz García ... 895

— Dúplica del Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 896

— El Diputado Sr. Burriel Borque formula una pregunta concreta 896

— Respuesta del Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 896

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. Presidente pregunta a los Diputados si tienen que hacer alguna objeción al acta y, al no formularse ninguna, la da por aprobada .. 896

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Vamos a dar comienzo la reunión de la Comisión de Economía *[a las diez horas y quince minutos]*, ante la cual comparece don José Alberto García-Atance, Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, le acompaña don Federico García, director general de Asuntos Comunitarios, para explicar ante la Comisión los asuntos concernientes a su Departamento, respecto al proyecto de ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de 1993.

Tiene la palabra don José Alberto García-Atance.

Comparecencia del Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, en lo concerniente a su Consejería

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Gracias, señor Presidente.

Como ustedes saben, la Consejería de la cual yo soy titular fue creada con motivo de la última reorganización del Gobierno de Aragón y se creó como una experiencia nueva en España. Ha transcurrido año y medio, ha habido ya una consolidación de la Consejería, consolidación que no es sólo a nivel regional, sino incluso a nivel de otras comunidades autónomas, donde ya se han creado otras figuras similares, concretamente hay ya dos más en España que tienen esta figura. Ya no somos la excepción dentro del panorama nacional, puesto que ya hay varias con cometidos parecidos, con cometidos similares al que yo estoy desempeñando, en toda España. Esos objetivos que han sido ya definidos anteriormente ante vuestras señorías son claros, son dos tipos de cometidos: un cometido de tipo representacional, es el refuerzo de la acción exterior de Aragón, el refuerzo de la acción del Presidente en la representación de la Comunidad Autónoma, sobre todo en aquello que concierne a todos los tipos de asociaciones, de entidades que agrupan las regiones dentro de las Comunidades Europeas. Ya Aragón estaba incluido en una serie de asociaciones de tipo regional, ya conocidas, como la Asamblea de las Regiones de Europa, la conocida ARE; la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, todas las regiones que están alrededor de este núcleo montañoso, tanto españolas como francesas; pero esto se ha reforzado con la presencia aragonesa en dichos foros, a través de la actuación del Presidente y, también, a través de la actuación mía. Pero, además, se ha insertado Aragón en otros foros que se han considerado interesantes, como son, por ejemplo, el de la Asociación de regiones en declive industrial, es el caso de la REDI; es el tema de la Asociación de regiones fronterizas de Europa, la ARFE, en las cuales está ya incluida Aragón, forma parte de alguno de los órganos rectores de dichas asociaciones, está funcionando normalmente en todas ellas y, evidentemente, la presencia de Aragón a nivel europeo se ha reforzado notablemente. Y en ese refuerzo, no cabe la menor duda que ha influido la intervención de este Consejero que aquí está hablando.

Desde el punto de vista presupuestario, cuando se presentó el primer presupuesto de esta Consejería, correspondiente al año 1992, se me criticó aquí en la Cámara que, por las cantidades que se estaba manejando, prácticamente no servía para nada. Yo aduje entonces, y mantengo, que es una Consejería sin funciones ejecutivas. ¿Qué quiere decir?: que, claro, es una Consejería que no tiene por qué salir todos los días en la prensa diciendo que ha subvencionado con quinientos millones a una actividad de no sé qué, con cuatrocientos millones a otra actividad de lo de más allá... No se trata de eso, se trata, sencillamente, de una acción de presencia de Aragón por los foros europeos, para lo cual no hace falta mucho dinero y, además, una acción de coordinación, de control del gasto procedente de las Comunidades Europeas en la región aragonesa.

Esto tiene una razón de ser y una finalidad, razón de ser que Aragón fue, como todos saben, maltratada en el momento de definirse las regiones menos desarrolladas españolas que había de obtener un beneficio especial de la Comunidad Europea, concretamente al no haber sido incluida Aragón, o parte de Aragón, como era la provincia de Teruel, según se pretendió, dentro del objetivo número uno. A cambio, como una especie de consuelo, se nos dió la inclusión de una parte de la provincia de Zaragoza en el objetivo número dos, zona de declive industrial, y de una gran parte de Aragón, pero no todo Aragón, dentro de las zonas del objetivo 5b, de desarrollo del mundo rural, del mundo rústico. Ello ha hecho que haya una gran dispersión de los procedimientos de atracción de fondos que proceden de Europa en todo lo relativo a Aragón y hacía falta una coordinación, que es otra de las labores que se han desempeñado por esta Consejería, en colaboración con la Dirección General de Asuntos Comunitarios, cuyo director general me acompaña en este momento aquí.

Todo ello ha determinado que las dos funciones principales en las cuales se puede estructurar la actuación de esta Consejería son: una de acción exterior, con sus capítulos de promoción, de la formación y de la información en materia europea; y otra, la de coordinación y control de los fondos económicos que proceden de la Comunidad Europea, a través de los distintos programas, de los distintos objetivos.

A todo ello tiende el presupuesto que se ha diseñado para esta Consejería. En efecto, en el primer presupuesto se dijo que las cantidades eran escasas, pero lo cierto es que de aquellas cantidades que entonces se establecieron, se ha observado que la parte que pudiéramos llamar de inversión —que no es una inversión de grandes cifras, pero sí es una inversión muy seleccionada y que tiende a conseguir los objetivos que acabo de exponer— eran insuficientes y se han reforzado para este presupuesto, no es que se hayan reforzado, es que se han multiplicado por una cantidad mayor. En cambio, aquello otro que pudiéramos decir que era el gasto ordinario, se hizo un ensayo respecto a dicho gasto ordinario que, después, ha resultado que tal vez no fuera necesario tanto gasto ordinario, se ha reducido.

En este presupuesto, con relación al anterior, se ha hecho una rebaja del capítulo I y del capítulo II, que han pasado de cifras de treinta y siete millones en el capítulo I a treinta y cinco millones —en grandes cifras—, de treinta y cuatro millones a veintinueve y medio, y, en cambio, en el capítulo IV, capítulo que se refiere a inversiones, se ha pasado de diez millones a cincuenta y cuatro millones de pesetas. ¿Por qué esta razón?, porque aunque no tiene funciones ejecutivas, sí se aplican determinadas cantidades a través de convenios con entidades que no tienen fin de lucro. Por ejemplo, yo he firmado un convenio con la Universidad para

el desarrollo de becas para formación de universitarios; ese convenio, en el año pasado tuvo una cantidad pequeña, ahora se ha subido enormemente esa cantidad, porque ya se va a implantar el convenio con todas sus líneas de actuación y se van a aumentar enormemente las cantidades que se destinan para ese capítulo de becas. También existen convenios con otras entidades como las cámaras de Comercio e Industria de Zaragoza, Huesca y Teruel, para efectos de programas de formación y programas de publicaciones, etcétera. Hay otros muchos convenios con una serie de asociaciones que permiten, primero, una mayor información y publicidad con relación a Europa y otros que están completamente dirigidos al capítulo educativo y de formación, que es lo principal a lo que se destinan esos cincuenta y cuatro millones.

Yo, más que continuar, diría que lo que conviene en estos casos es someterme a las preguntas que sus señorías quieran hacerme; yo, con mucho gusto contestaré y aclararé. Les diré que por escrito he contestado a muchas preguntas que me han sido hechas por sus señorías, hasta el punto que creo que se aproximan a cuarenta las preguntas que he contestado, a lo largo del último ejercicio. Continúo dispuesto a hacerlo y a dar toda clase de explicaciones en las materias que me conciernen. Estoy a su disposición para lo que quieran preguntar.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Muchas gracias, señor Consejero.

¿Consideran los portavoces necesario suspender la Comisión? En ese caso, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Ramón Tejedor.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero en esta Comisión de Economía para explicar el presupuesto referente a su Consejería.

La verdad es que pocas cosas nuevas puedo decir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que no hayamos dicho ya en alguna ocasión, referente a esta Consejería, posición en la que nos ratificamos en estos momentos y que se ha mantenido invariable desde el principio de la Legislatura. Hemos considerado siempre que la creación de esta Consejería en el verano de 1991 no respondió a un planteamiento político claro que enmarcara una estrategia de política europea del nuevo Gobierno de coalición que se constituía entonces, sino que la creación de esta Consejería respondía únicamente a, con los mimbres que había en aquel momento, con el número de consejerías que era impar, a cuadrar el reparto de las mismas entre los dos partidos que sustentan al Gobierno: cuatro consejerías para el Partido Aragonés, cuatro para el Partido Popular; significó, de forma automática, la necesidad de crear una consejería nueva que, como entonces no se podían crear por decreto las consejerías con rango ejecutivo, porque aún no habíamos abordado en estas Cortes la modificación de la Ley del Presidente, hubo que inventarse esta Consejería que se llamó de Asuntos para la Comunidad Europea y que le correspondió al Partido Popular. En definitiva, se ha tratado de un simple arreglo —en nuestra opinión, como digo—, un simple arreglo político para contentar por igual a los dos partidos, dado que tenían entonces el mismo número de escaños en esta Cámara.

A partir de ahí, la existencia de esta Consejería, para nosotros, ha sido una existencia errática y ha sido una existencia, en cierta manera, fantasmal. ¿Por qué?: porque hemos sabido muy poco de las actividades del señor Consejero, si bien esto tendremos ocasión de analizarlo en su momento, en una interpelación todavía pendiente de nuestro Grupo Parlamentario y que se tramitará en el mes de febrero. Señor Consejero, hemos tenido alguna vez noticia de sus actividades por los medios de comunicación pero, en realidad, nunca hemos tenido la impresión de que haya habido una estrategia clara, tanto ante las diversas instituciones comunitarias propiamente dichas, como ante los otros foros regionales que, sin ser comunitarios, vienen funcionando en Europa, como ha citado, la Asamblea de Regiones Europeas, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y otras. Creemos que el papel de Aragón en esas organizaciones ha sido más bien pobre, escaso y que los beneficios que han podido reportar para nuestra Comunidad Autónoma, al menos, no los hemos visto o nunca hemos tenido conocimiento de ellos en esta Cámara.

Desde ese punto de vista, analizar las cifras presupuestarias carece de cualquier importancia, es decir, da lo mismo que esta Consejería tenga este año ciento veinte millones de pesetas para gestionar durante 1993, y que el año pasado tuviera ochenta y dos, o que la Dirección General de Asuntos Comunitarios, en la medida en que puede tener alguna suerte de vinculación, tenga este año setenta y siete, y el año pasado ciento cuatro; es decir, que este año, para temas directamente, propiamente con el epígrafe comunitario, se gestionen aproximadamente ciento noventa y siete millones, y el año pasado ciento ochenta y cinco. Yo creo que da lo mismo que suban o que bajen esas cifras porque, con ellas, pocas expectativas se pueden esperar.

Nosotros pensamos, además, que el único papel que podía haber tenido la creación de esta Consejería, que es el de coordinación efectiva de los diversos proyectos que el Gobierno regional avala ante Europa y presenta a través, por supuesto, de los instrumentos del Ministerio de Asuntos Exteriores o, en general, del Gobierno de la nación, creemos que esa tarea de coordinación no se ha cumplido ni se ha hecho un eficaz seguimiento de dónde y cómo se estaban gestionando las diversas ayudas comunitarias que llegan de Europa. Piénsese que, incluso, programas de la trascendencia de los formativos y, en concreto, los fondos que llegan bajo la rúbrica Fondo Social Europeo, en el año 1991, los últimos datos que tuvimos de Intervención, el grado de ejecución presupuestaria escasamente alcanzó al 60%. Pero es que, además, no ha habido, creo yo, un papel claro de potenciar que esos recursos para formación, con cargo al Fondo Social Europeo, alcancen su máxima virtualidad, porque no se ha coordinado de forma eficaz con los que gestionan —por ejemplo, las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales— y hacer un único plan de formación.

Yo creo que no hay objetivos de política comunitaria clara, no hay líneas claras de a dónde hay que dirigir los fondos europeos. Y no hay, tampoco, un plan estratégico de decir: vamos a ver, dentro de los planes de inversiones que tiene la Comunidad Autónoma para 1993, ¿cuáles son las líneas prioritarias que vamos a financiar con fondos europeos?, ¿cuáles son? No los sabemos, yo creo que vamos un poco a salto de mata, la idea feliz que se le ocurre a cada Consejero; vamos a ver si metemos por aquí este

proyecto, por allá el otro proyecto, pero no hay unos criterios claros. Y ello se ve incluso en este presupuesto, no en el presupuesto de su Consejería, porque eso figura en otra sección, sino en la sección veinte, en la de gastos no clasificados, donde, por ejemplo, para el programa Leader que pretende desarrollar y contribuir a potenciar tres zonas deprimidas, tres comarcas deprimidas en el territorio aragonés, pues siguen figurando ciento cincuenta millones de pesetas en esa sección veinte, igual que el año pasado. ¿Por qué igual?, podían ser más, podían ser menos; no hay un criterio claro sobre cuáles son las medidas de apoyo que hay que dirigir a cada una de las tres comarcas afectadas. O bien trescientos quince millones para cofinanciar programas operativos, sin que se sepa claramente cuáles son esos programas, cuál es la cofinanciación prevista, etcétera.

Yo creo que se limita a recoger unas cifras, sin objetivos claros de a dónde van destinadas, porque yo creo que no hay una política europea definida, que es decir: éstas son las acciones que interesa financiar con fondos europeos y estas son, en definitiva, las partidas presupuestarias que vamos a dedicar a ello.

O figuran treinta y dos millones, también en esa sección veinte, para el llamado programa de cooperación regional y transfronteriza, sin que tampoco sepamos qué acciones concretas se van a abordar con esos recursos. Y lo mismo digo con el Fondo Social Europeo, donde vuelven a figurar unas cifras notables, pero creemos nosotros que la efectividad va a ser muy limitada. Y la apuesta por la formación profesional, tanto de los trabajadores desempleados en estos momentos como de aquellos que, teniendo un empleo, precisan aumentar su cualificación o la incorporación de mujeres a su primer empleo, etcétera, todas ellas acciones que vienen cubiertas con recursos del Fondo Social Europeo; no hay un plan de formación claro de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que la Comunidad Autónoma, lo primero que tenía que haber hecho es un plan de formación y ese plan de formación discutirlo con los agentes sociales que, en estos momentos, son la Universidad de Zaragoza, por el papel importante que juega, la Confederación de Empresarios y las organizaciones sindicales y, con todo ello, ver cuáles son las diversas acciones que se tienen que financiar y las diversas acciones que se tienen que apoyar.

Finalmente, lo único que puede llamar la atención en este presupuesto de escasos recursos, porque no podía ser de otra manera, pues es, efectivamente, que el capítulo IV que no son inversiones, sino son transferencias corrientes, se ha quintuplicado pasando a cincuenta y cuatro millones; no sabemos si para desarrollar acciones que no son propiamente, en nuestra opinión, acciones de la Consejería de asuntos europeos. Porque este año, con esos fondos, aparte de dedicarlos, supongo que se han dedicado, a la firma de un convenio con una especie de representante en Bruselas —que no sabemos exactamente qué hace y cuáles son las tareas que aborda—, ha servido, entre otras cosas quizás, para organizar jornadas que no tienen que ver propiamente con las actividades de su Consejería, y estoy pensando en unas jornadas sobre medio ambiente y desertización, las cuales sirvieron para que el señor Consejero presentara a una fundación con la que el Gobierno regional ha firmado un convenio y, en definitiva, para actividades que nada tienen que ver con su Departamento. O ha servido para organizar otra serie de jornadas —que tuvimos también ocasión de ver— esta vez con la Fundación Humanismo y Democracia, sobre el papel del Tratado de Maastricht y su influencia en la Comunidad Autónoma que, en realidad, sirvió para que una serie de ilustres personalidades del Partido Popular expusieran sus opiniones sobre el tema, porque a nadie se le escapa que la Fundación Humanismo y Democracia es una fundación vinculada al Partido Popular.

En definitiva, no querríamos pensar que esos cincuenta y cuatro millones también van a seguir sirviendo este año para financiar, solapadamente, actividades del Partido Popular que debería financiar con los propios recursos del partido y que pueden aprovecharse del paraguas de esta Consejería para llevar a cabo actividades que en nada son propias de esta Consejería.

En definitiva, este presupuesto no nos parece ni bien, ni mal, ni regular, sencillamente porque es una cifra ridícula, porque la Consejería —creemos sinceramente— debería dejar de exitir y porque el papel de la política europea es un papel que, en realidad, lo lleva directamente el Presidente de la Comunidad Autónoma, su Secretaría General que tiene un Servicio de Acción Exterior y, en ese sentido, el papel del Consejero pensamos que es un papel devaluado en el seno de este Gobierno regional.

Nada más y muchas gracias.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Gracias, señor Tejedor. Señor Consejero, ¿va a contestar conjuntamente?

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Ha planteado muchas cosas el señor Tejedor y, para no perderme en el camino, voy a contestar brevemente a las consideraciones del señor Tejedor.

Vamos a ver. Usted dice que la Consejería no responde a un planteamiento de política europea del Gobierno, sino a un simple arreglo entre el PAR y el PP. Creo que no es éste el momento de contestar a esta afirmación, ya lo hice anteriormente, pero sí que quiero insistir en que todas las consejerías, todas las distribuciones de cargos gubernamentales, cuando se hacen en una coalición —y estoy pensando, por ejemplo, en el País Vasco, donde están coaligados el PNV y el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Socialista vasco—, se hace una distribución de consejerías, de departamentos entre los partidos coaligados. Eso no es ninguna razón especial que afecte exclusivamente a este Consejero, afectará a todas las distribuciones de consejerías entre partidos coaligados, siempre que haya una coalición; pero eso no quiere decir que se cree una consejería especial precisamente por ello, sino que se distribuirán las que se consideran convenientes entre los partidos coaligados. Que en esa distribución se tengan en cuenta una serie de parámetros, una serie de consideraciones, es legítimo, es lógico y no creo que pueda ser objeto de una especial crítica. Será la labor que se realice después —y ahí sí que, verdaderamente, estoy de acuerdo con usted— la que defina si, verdaderamente, eso respondió a una necesidad real o, simplemente, fue un cuadre entre dos partidos. Vuelvo a decir que, claro, eso es una consideración preliminar pero que estará en relación con el desarrollo posterior.

En relación con ese desarrollo posterior, es en el que, verdaderamente, debemos de entrar y debemos de estar en la materia de que se trata, en la materia presupuestaria que estamos aquí discutiendo. Usted dice que ha habido una

existencia fantasmal: ya lo he dicho antes, si lo que sale en la prensa es el Consejero que dice que va a dar cuatrocientos millones para no se qué, si yo tengo un presupuesto de ciento veinte millones no puedo dar cuatrocientos millones para una acción, eso está clarísimo, eso no hace falta ni discutirlo. Si tenía un presupuesto de ochenta millones el año pasado y un presupuesto de ciento veinte millones para el año noventa y tres, no puedo salir en la prensa diciendo que he dado cuatrocientos millones para que se haga una carretera, el eje norte-sur. Ahora, si he contribuido en algo a que ese eje norte-sur pueda tener su posibilidad el día de mañana, aun sin poner absolutamente ningún dinero, sino simplemente mi intervención ante los organismos del Gobierno, ante los organismos de la Comisión Europea, para que esa raya que había desaparecido se establezca en el plano y gracias a eso pueda mantenerse la posibilidad de que se haga ese eje norte-sur en un plazo relativamente breve, pues sí que habrá tenido una razón de existir esta Consejería. Y eso ha sido así.

Usted dice que es inútil analizar las cifras, yo creo que nunca es inútil analizar las cifras, las cifras deben ser estudiadas y lo que no se debe hacer es ir a pillar, y eso va en relación con lo último que usted ha dicho porque, claro, lo que sí que me dolería es que de aquí se sacara la impresión de que ese poco dinero de que yo he dispuesto, lo he utilizado para pagar amiguetes, y eso creo que no ha sido así en ningún momento.

En primer lugar, en el capítulo IV, perdone que le diga que no está nada del contrato de servicios que tengo con una persona instalada en Bruselas, eso está en el capítulo II, no está en el capítulo IV y con el capítulo II es como se ha pagado, no con el capítulo IV. El capítulo IV, lo que ha hecho ha sido suministrar dinero para los distintos convenios que he ido firmando con las distintas instituciones: para el convenio con la Universidad de Zaragoza, para el convenio con las cámaras de Comercio, para el convenio con la CREA, para los convenios que he tenido con otras asociaciones.

En el tema del medio ambiente, esas jornadas no fueron para presentar ninguna fundación dudosa de medio ambiente, estuvo allí un representante de una fundación que trabaja en materia de medio ambiente, y nadie podrá discutir que es una fundación y su representante, una de las que más trabajo tienen en toda España, trabajo que, precisamente, le han facilitado antes que la Comunidad Autónoma de Aragón convenios con varias comunidades, tales como la de Andalucía, la de Castilla-La Mancha o la de Madrid, que ninguna creo que sea sospechosa de pertenecer al Partido Popular. Creo que en esas mismas jornadas estuvo una representante de la Dirección General de Medio Ambiente, de la Comisión Europea, que no es de ningún Partido Popular ni de ningún Partido Socialista, sino de la propia Comisión Europea y su intervención fue, precisamente, lo más destacado de aquel seminario que se preparó y que organicé yo. Lo mismo que afectaba al Tratado de Maastricht o a la reforma de la PAC, vinieron también representantes de las Comunidades Europeas y, si usted estuvo allí, ya sabe perfectamente que fueron ellos los protagonistas destacados de todos esos seminarios, que tenían por finalidad que tanto personalidades de la Comunidad Europea, como personalidades del Gobierno español, como representantes de la propia Comunidad Autónoma de Aragón, pudieran exponer sus ideas y sus opiniones, para ser difundidas a través del público, sobre las materias que, no me negará usted, eran de actualidad todas ellas, porque todas ellas lo fueron de total y absoluta actualidad.

Y lo mismo que esas otras muchas jornadas, seminarios, reuniones, conferencias en las cuales he participado, en muchas de las cuales creo que hasta usted, o sea, que usted no puede decir que no las conoce, porque usted ha estado presente, porque usted es una persona que se ocupa de estos temas europeos, que los siente y que está presente en ellos. Y a mí me parece muy bien y me alegra mucho poder coincidir con usted en muchos de esos foros, y estar juntos y poder discutir estos temas, puesto que estas discusiones y esta difusión es lo que hace que mejoren las perspectivas de Aragón en materia europea.

Yo diría que mal plantea usted una serie de cosas que, verdaderamente, no dependen de mí; pero yo no rehuyo, ya lo sabe, jamás el hablar de todos los temas en los cuales puedo, creo que tengo alguna noticia y que puedo hablar de ellos. Por ejemplo, en materia de la sección veinte, que usted ha planteado, es evidente que la sección veinte no es una materia mía, pero como yo sé que ha intervenido en programas de los que están incluidos dentro de esta sección veinte, tanto de los que estuvieron incluidos en los presupuestos del noventa y dos, como supongo que intervendré en los temas incluidos para el presupuesto de 1993, le diré que la cantidad de ciento cincuenta millones para los programas Leader, que usted dice que es una cantidad puesta a ojo, pues le voy a decir que no es una cantidad puesta a ojo, que estos presupuestos eran unos presupuestos restrictivos. Yo no soy el Consejero de Economía y Hacienda; supongo que ayer, cuando estuvieron ustedes con el Consejero de Economía y Hacienda, ya les explicaría la filosofía que ha tenido el Gobierno para la presentación y el planteamiento de estos presupuestos. Pues en unos presupuestos restrictivos, en una materia como la de los programas Leader, que no es un programa que la Comunidad Autónoma lleve adelante, es un programa que hacen una serie de asociaciones particulares y que la Comunidad Autónoma se limita a apoyar con dinero público esas iniciativas particulares —usted lo sabe muy bien—, pues el mantener la misma cifra que el año pasado, supone un considerable esfuerzo por parte del Gobierno, un esfuerzo que se hace porque, precisamente, ésa es la filosofía del Gobierno en esta materia, la filosofía de apoyo a todo aquello que pueda servir para el desarrollo de Aragón, sea o no sea iniciativa de la Diputación General de Aragón. Y fíjese que los programas Leader no son iniciativa de la Diputación General de Aragón, del Gobierno de Aragón, pero, a pesar de todo, los apoyamos y mantenemos ese apoyo que se demuestra por la asignación de una cantidad igual a la del año pasado, que fueron unos presupuestos expansivos; este año, que es restrictivo, se mantiene esa ayuda. Pues no es poco el mantener esa ayuda si, además, encima se refuerza con la presencia de otros trescientos millones de pesetas más que van dirigidos, precisamente también, a materias del mismo corte, a materias similares.

Eso le demostrará que, cuando se estableció el Plan estratégico de Aragón, y se habló de los objetivos europeos y del apoyo económico a esos objetivos incluidos en el Plan estratégico de Aragón —entre los cuales éstos eran prioritarios—, eso ha tenido su reflejo en el presupuesto que se ha planteado para el presente año. Y ahí está esa cifra. La cifra de los treinta y dos millones, se la voy a

explicar inmediatamente: se refiere casi concretamente al programa Interreg, al programa de cooperación transfronteriza, en el cual Aragón tiene una participación. Es un programa de la Comunidad Europea, el más novedoso, el más moderno, que está ya en fase de desarrollo para plantear un Interreg II. Hace muy pocos días, precisamente, tuvo lugar en Bruselas una reunión, convocada por la propia Comisión Europea, para plantear el tema de este programa Interreg y los presupuestos ya mantienen un reflejo en relación con ese programa Interreg, a través de ese capítulo de los treinta y dos millones al que usted hacía referencia.

El tema del Fondo Social Europeo no lo llevo yo, no se lleva dentro de mi Consejería pero, evidentemente, también tiene relación con Europa y, por lo tanto, sí que he intervenido. Y hemos intervenido, precisamente, para evitar las disfunciones que se habían planteado en el año noventa y uno. En el año noventa y dos, lo que se estableció fue un plan formativo que tuvo difusión pública para que pudieran acudir todos los sindicatos y asociaciones profesionales. Y el Fondo Social Europeo, con los fondos del Gobierno de Aragón adscritos a esa misma finalidad, se adjudicaron por una especie de concurso público; un concurso público, en el cual todos han participado, en el cual han intervenido, lógicamente, los sindicatos (Comisiones Obreras, UGT), las asociaciones empresariales... Todos han tenido participación, han planteado sus proyectos que han sido analizados, se ha hecho una distribución —considero que equitativa, aunque yo no la he hecho— de esos fondos para que todos tuvieran participación y para que no hubiera, precisamente, esa disfunción a la que usted ha hecho referencia que, evidentemente, en años anteriores sí podía haberse producido por la dispersión. Se ha concentrado el tema, precisamente en este caso se ha adelantado a lo que ustedes decían que era necesario, se ha hecho la distribución y ahí está la distribución del Fondo Social Europeo que se ha hecho en el año 1992 y que, en el año noventa y tres, se mantendrá en el mismo sentido. Podría ir aumentando más cosas, pero yo creo que lo principal que hemos dicho está ahí.

Quiero decirle una cosa: sí que existen unos objetivos, unas líneas programáticas. Con ocasión de la interpelación que ustedes me tienen hecha y que cuando la cámara diga se llevará a efecto, yo diré no solamente lo que se ha hecho, sino también lo que se prevé hacer por este Consejero en este ejercicio próximo. No voy a extenderme más porque estamos rebasando la materia, ya he rebasado ampliamente la materia concreta que aquí nos reunía. Continúo a su disposición para cualquier otra pregunta que me quieran hacer.

Muchas gracias.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Gracias, señor Consejero. ¿Desea don Ramón Tejedor hacer uso del turno de réplica? Tiene la palabra.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Brevísimamente, para decirle al señor Consejero que de sus propias palabras se deduce, claramente, el escaso peso específico de esta Consejería y, en definitiva, las dudas sobre la necesidad de su existencia. Fíjese que acaba de terminar su intervención diciendo que acabamos de rebasar ampliamente la materia a la que aquí hemos sido convocados todos y, en otras partidas presupuestarias, incluso usted me ha dicho: ¡hombre!, estas cuestiones, lógicamente no dependen de mí, pero algo sé. Pues dése cuenta que si aquellas partidas presupuestarias que tienen que ver con acciones financiadas por temas europeos no los gestiona usted, porque su Consejería no es ejecutiva, en las que se ha podido limitar a hacer gestiones de buena voluntad, de intermediación, etcétera, y donde finalmente viene a decir: bien, el programa Leader se mantiene en los ciento cincuenta millones, ¡qué bien que aquí no ha habido tijeretazo, como en otras partidas! Pero si no se trata de que tengan que disminuir o aumentar las acciones, sino que el problema es al revés; no es primero poner el dinero y luego vamos a ver en qué lo empleamos, sino vamos a ver cuáles son las acciones a financiar, las inversiones concretas y, en función de su cuantía, la dotación presupuestaria tendrá que ser ciento treinta y siete, ciento ocho o doscientas cinco, pero no necesariamente ciento cincuenta, como el año pasado. Y lo mismo digo en cada uno de los otros epígrafes.

Su papel es un papel muy ingrato en el sentido siguiente: aquí lo han puesto hoy de Consejero y tiene que tratar de justificar diariamente su trabajo, tratando de meter la cuchara en acciones que, finalmente, planifican, ejecutan y gestionan otros Consejeros, y en las que ni siquiera hay una coordinación efectivva, de manera que los recursos se optimicen y se aprovechen con el máximo de posibilidades. Y cuando me ha dicho lo de las jornadas, los foros que esta Consejería organiza, son foros abiertos, efectivamente, de vez en cuando viene una persona de una dirección general comunitaria; es así, en efecto, pero lo que no me puede negar es que una buena parte de ellos, y los más importantes, han sido canalizados a través de la Fundación Humanismo y Democracia, que no es ni bueno ni malo y que es una fundación próxima al Partido Popular: Por ejemplo, en las jornadas de Maastricht la mayor parte de los conferenciantes eran o eurodiputados, o senadores, o diputados del Partido Popular; ni son ni dejan de ser amiguetes, simplemente, son foros donde no hay una pluralidad y una participación tan abierta como cabría esperar en la actuación de esta Consejería, que tiene que organizar temas, además, como las jornadas sobre medio ambiente y desertización, que no tienen que ver propiamente con su Consejería, que eso lo tendría que hacer la consejería de Ordenación Territorial, que para eso está, o la política agraria comunitaria, que es una política que va, finalmente, a gestionar y concretar aquí el Departamento de Agricultura, pues tendría que organizar ese papel la consejería de Agricultura.

En definitiva, nosotros —ya digo— creemos que la Consejería no tiene justificada su existencia en estos momentos y por ello plantearemos, como ya hicimos en el pasado ejercicio presupuestario, enmiendas tendentes a su desaparición y a emplear estos escasos ciento veinte millones de esta Consejería en otros foros. Porque no olvidemos que con este nombre, o con la denominmación de Consejería, no existe ningún otro gobierno autonómico, aunque usted ha dicho que hay figuras; en la Generalidad de Cataluña, el Comisionado que se creó durante este verano responde a una filosofía distinta, y responde a un plan claro y concreto que sí que está teniendo la Generalidad de Cataluña, desde hace ya seis o siete años, de proyección en el mundo exterior, no sólo en Europa y, en definitiva, de representar los intereses de Cataluña en el conjun-

to del mundo exterior y de contribuir a aumentar los lazos comerciales, económicos, atraer inversiones y, en definitiva, indirectamente a potenciar el desarrollo endógeno de la propia Comunidad Autónoma. El punto de vista es totalmente diferente que los orígenes, las causas y las razones por las que se creó aquí, en Aragón, esta Consejería.

Nada más. Gracias.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Gracias, señor Tejedor. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Nada, muy brevemente.

En definitiva, lo que sí está claro y estamos de acuerdo es que lo que nunca se ha discutido es que la Consejería no tiene funciones ejecutivas; el que no tenga funciones ejecutivas no quiere decir que no sea útil, eso es tanto como decir que sobran todos los ministros sin cartera, todas los departamentos y funciones ejecutivas que en el mundo hay. Y, claro, hay muchos, por lo tanto, supongo que será porque sí que, en determinadas ocasiones, conviene que exista este tipo de consejerías, y si conviene y es útil ya está justificada la Consejería. Decir que no tiene funciones ejecutivas no es decir nada, porque esto ya se dijo desde que se creó. Eso es, en definitiva, el resumen de lo que hay.

Sí diría una cosa: cuando se dice que yo hago lo que puedo, o meto la cuchara por donde puedo también es un poco injusto; lo que se hace es coordinar y controlar, y coordinar y controlar se controla y se coordina, si no, remítase usted a la cantidad de respuestas que he hecho a las múltiples preguntas que usted me ha hecho, a lo largo de todo este tiempo, donde le he demostrado que sí que se coordinaba, que sí que se controlaba todo aquello a lo que me he ido refiriendo. Las cifras, las cantidades ahí están, usted tiene los cuadros, usted tiene los resúmenes que yo le he ido enviando; supongo que a través de ellos habrá podido ver que sí se controla y sí se coordina.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Aragonés, don Andrés Esteban.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones de su comparecencia.

Realmente, el presupuesto de su Departamento tiene poco que comentar. Yo pienso que esos cincuenta y cuatro millones, que es lo principal del Departamento y lo que se ha aumentado, es algo muy importante para que se fomenten todos los convenios de becas de becas a universitarios para que puedan hacer estudios dentro de la Comunidad Europea, puesto que es un tema que está de actualidad y que es un tema de futuro. Por tanto, como presupuesto creo que es importante ese capítulo IV, que se ha aumentado bastante, para promocionar estos estudios a universitarios.

Pero, al hilo de lo que aquí se ha estado comentando, me voy a permitir hacer alguna sugerencia, o dar nuestro punto de vista al menos, en los programas Leader. Se ha hablado de que existen ciento cincuenta millones para apoyo a los programas Leader que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, aprobados por la Comunidad Europea, creo recordar que son tres programas Leader. Yo me atrevería a hacerle la sugerencia de que, desde el Departamento correspondiente, no se limiten simplemente a dar la subvención a esas asociaciones que han llevado la iniciativa de estos programas, sino que también se pueda tener el control, la coordinación de los trabajos que se estén haciendo en esas comarcas. Precisamente son tres programas para comarcas de las más desfavorecidas que existen en la Comunidad Autónoma, me parece recordar que son las de Ribagorza, Maestrazgo y Calamocha. Entonces, les sugiero que esas actividades —supongo que así será, por otra parte, ya que es lógico— estén coordinadas desde la Diputación General, puesto que es importante que se lleven a cabo esas actuaciones dentro de esas comarcas —como digo— deprimidas y que tienen que salir de esa situación en la que están.

Se ha hablado del Fondo Social Europeo que, como usted muy bien ha dicho, es algo que depende directamente del Departamento de Economía. Yo recuerdo que ya hace bastantes años que las ayudas que vienen desde Europa, a través del Fondo Social Europeo, se están utilizando en cursos de formación y en fomento del empleo, pero siempre en coordinación y colaboración con los sindicatos, con las centrales sindicales que están implantadas en nuestra Comunidad Autónoma, siempre de acuerdo con los sindicatos que son los que, básicamente, programan estas acciones de fomento del empleo y de formación de los trabajadores. Son los sindicatos los que, en realidad, están ejerciendo, con la ayuda, el control, el fomento y la participación económica de la Diputación General de Aragón.

Se ha dicho también, a lo largo del breve debate que ha existido anteriormente, que no se tenían unos criterios claros y unos programas concretos; yo, por el contrario, creo que sí que se tienen unos programas muy concretos y pondría el ejemplo de los programas que ya están diseñados y están pendientes para que se puedan incluir en lo que pueda llegar a Aragón de ese fondo de cohesión que se aprobó en el tratado de Maastricht y que se ha visto modificado pero que, en cualquier caso, van a llegar a España unas importantes cantidades de este fondo de cohesión. Lo importante creo que es saber cómo se han de repartir, en su momento, esos fondos en nuestra nación, puesto que recordemos que son fondos que tienen que ir destinados a infraestructuras viarias, especialmente a vías europeas, vías transfronterizas fundamentalmente y a mejora del medio ambiente. Y, en este aspecto, Aragón es una de las regiones, de las Comunidades Autónomas que tiene importantes programas ya preparados para incluir en estas dos facetas que marcan los fondos de cohesión. ¿Vías europeas o transfronterizas?, tenemos la gran autovía de Aragón que enlazará con Francia y el resto de Europa, y el Atlántico con el Mediterráneo, a través del Somport. Creo que es un programa importante que puede ser incluido, o que debe ser incluido dentro de esos fondos de cohesión. Al mismo tiempo que, dentro de la mejora del medio ambiente, tenemos todo lo que habla... La Diputación General sé, porque además se ha dicho en esta cámara, que tiene programas ya preparados para depuración de aguas, algo importante dentro de la mejora del medio ambiente, y tenemos toda la mejora de nuestro territorio, fundamentalmente el Pirineo, que es algo de un valor incalculable en muchos aspectos (ecológicos, turísticos) de un potencial importante. Por tanto, como digo, sí que hay programas concretos para incluir

dentro de esos fondos de cohesión. Ahí es donde tenemos que intentar que una gran parte de esos fondos que lleguen a España, puedan venir a esta Comunidad Autónoma, puesto que, además, es de las pocas que está excluida del objetivo número uno de los fondos estructurales y, por consiguiente, es para las que principalmente se crearon estos fondos de cohesión, en aquellas comunidades que, pasando del 75% de la media comunitaria, no llegan al 90%. Ahí es donde digamos que hay que estar alertas y al tanto de que puedan llegar a nuestra Comunidad importantes fondos de este fondo de cohesión.

Como digo, estos comentarios al hilo de lo que ha surgido en el debate. Y quiero hacerle una pregunta concreta, puesto que esto ha sido una sesión informativa de presupuestos: existe un Instituto de Estudios Europeos aquí, en la Comunidad Autónoma, ¿qué relación tiene la Consejería con este Instituto? Me imagino que, por la experiencia y por lo que he visto en acciones concretas, como anoche mismo, está relacionada, pero me gustaría que nos indicase qué relación tiene la Consejería con el Instituto de Estudios Europeos.

Nada más y muchas gracias por toda su información.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Gracias, señor Esteban. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Muchas gracias.

En primer lugar, programas Leader. En efecto, es evidente que, si somos gestores del dinero de los contribuyentes, no se puede entregar dinero a nadie sin mantener un control, una coordinación. Por lo tanto, ni en materia de programas Leader ni en ninguna otra materia el Gobierno de Aragón —puesto que yo me negaría rotundamente— ha entregado ni una sola peseta a ningún programa, ni Leader ni de ninguna otra especie, sin mantener ningún control estricto de lo que se hace con ese dinero público, que es un dinero de todos y no puede ser dilapidado.

Naturalmente que el dinero que se ha entregado en el año noventa y dos para programas Leader, lo ha sido para cuestiones concretas que han sido analizadas previamente, no cuestiones de tipo general; se han entregado las cantidades que, concretamente, se sabía dónde se iban a invertir y se ha hecho el seguimiento de esas inversiones hasta el momento actual. Y así se mantendrá, incluso a costa de que, a lo mejor, algún programa reciba más cantidades que otros o no reciba ninguna cantidad porque no se preste a ese control. Ese necesario control es el que ha establecido, precisamente, la diferencia; ninguna otra consideración se ha movido en este campo de los programas Leader, exclusivamente la del estricto control que se debe llevar del dinero público, puesto al servicio de una entidad particular que, por lo tanto, necesita ese control público para que actúe en la debida forma. Eso es lo que se ha hecho y eso es lo que se hará, no cabe la menor duda.

El Fondo Social Europeo. En efecto, siempre se ha hecho la distribución del Fondo Social Europeo en relación con aquellas asociaciones y entidades que, lógicamente, están mejor preparadas para llevar a cabo los cursos de formación y especialización, y, naturalmente, entre ellos —como ya he dicho— estaban los sindicatos. Son de las entidades mejor preparadas para ello y, lógicamente, las que recibirán la mayor parte de esos fondos. Así se ha hecho, incluso en esta distribución que se ha hecho últimamente, de una manera más pública, como una especie de concurso. Naturalmente que los sindicatos han recibido una gran parte de esos fondos y continuarán recibiéndolos, lo mismo que los recibían antes.

Programas preparados para el fondo de cohesión. Precisamente el Diputado que ha hablado y este Consejero hace ya más de un año que estuvimos hablando de estos fondos de cohesión y de la necesidad de tener programas preparados para ello. Desde entonces, existen programas preparados por el Gobierno de Aragón, para que, en el caso de que el Gobierno del Estado —que es, en definitiva, de quien depende el destino final de esos fondos de cohesión— quiera, no digo premiar, porque no es un premio, sino hacer justicia a Aragón en materia de fondos europeos, que no puedan decir después que nosotros no teníamos ningún programa ni ninguna razón para invertir en Aragón. Aragón tiene todo lo necesario para que se pueda invertir, en Aragón, todo el dinero que venga a España de los fondos de cohesión; no pretendemos que nos lo den todo, vamos a entendernos, creemos que nos tienen que dar una parte importante porque es de justicia, porque una buena parte de ese fondo de cohesión, tal como está establecida la filosofía y el espíritu de ese fondo de cohesión, hace que —indefectiblemente— tenga que llegar a Aragón una parte muy importante de dicho fondo, porque, si no, se cometería una injusticia con relación a Aragón. Y precisamente para que eso no pueda ocurrir, en el sentido de decir que nosotros no teníamos nada preparado para poder invertir, nosotros tenemos lo necesario para que se pueda invertir en la región aragonesa, no parte, sino la totalidad de los fondos de cohesión que vengan a España.

Están los proyectos preparados y, además, con las prioridades establecidas por la Comisión Europea; o sea, que si en materia de medio ambiente se dice que tiene prioridad todo lo que tiene relación con el agua, tenemos proyectos de depuración de aguas, como acaba de decir el Diputado, tenemos programas en relación al agua, de una importancia grande. En materia de reconstrucción del medio ambiente, en materia de minas abandonadas tenemos programas en la provincia de Teruel; tenemos programas de conservación de la naturaleza, proyectos de programas que pueden absorber la totalidad de dichos fondos de cohesión. Verdaderamente, vuelvo a insistir, no depende de nosotros el que se nos den esos fondos de cohesión, pero si el Gobierno hace justicia y nos da lo que nos corresponde, desde luego no será por falta de programas, ni por falta de proyectos para poder invertir esos fondos de cohesión.

Finalmente, su pregunta concreta, el Instituto de Estudios Europeos. Naturalmente que existe un convenio de colaboración con el gran Instituto de Estudios Europeos, programa que permite, por ejemplo, que Madame Catherine Lalumière estuviera ayer en Zaragoza. Nos deleitó con una magnífica conferencia sobre los derechos humanos, puesto que fue sobre derechos humanos sobre lo que principalmente habló ayer, tanto de los países del Este como de los países del centro; la democracia europea, la democracia representada a través de ese Consejo de Europa, pionero en la Europa de los años cuarenta y cincuenta, y que hoy mantiene todavía la bandera de la democracia, de la libertad y de los derechos humanos en toda Europa, con esa magnífica representante, su secretaria general que, gracias

a la colaboración entre instituciones financieras —puesto que se trata de cuestiones que exigen un gran desembolso—, de institutos especializados como es el Instituto de Estudios Europeos y esta Consejería, permiten que vengan personalidades de este tipo y que puedan estar en Zaragoza, cuando, a lo mejor, no han ido a ninguna otra parte de España en muchos años.

Creo que, con esto, queda contestada su interpelación.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Navarro.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, deseamos agradecer al Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea y al director general de Asuntos Comunitarios su presencia ante esta Comisión. Queremos felicitar al Consejero por su exposición y felicitarle porque su presupuesto ha crecido, ha pasado de ochenta y dos coma nueve millones en 1992, a ciento veinte coma tres millones en 1993, es decir, ha crecido treinta y siete coma cuatro millones, lo que equivale a un 45,1%. Aunque este crecimiento es pequeño, la Consejería se merece más por su importancia. Es significativo que sea la única Consejería que crece, a pesar de la crisis y de la austeridad impuesta, debido a su importancia en la Europa sin fronteras, recién estrenada. Nos parece apropiado este crecimiento, aunque escaso, aún debería crecer más.

Nuestro Grupo apoya totalmente al Consejero, a la Consejería y al director general. Caso de reformas en la Consejería, nosotros apoyaríamos que no fuese como dice el señor Tejedor, suprimiéndola, sino dándole cartera y departamento, es decir potenciándola. Señor Consejero, confiamos en usted, en su buen hacer y en seguir canalizando fondos para Aragón, que buena falta nos hacen.

Muchas gracias.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Gracias, señor Navarro. Señor Consejero.

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Gracias por su intervención, señor Navarro, que, probablemente, nace de la amistad que nos une.

Sencillamente, yo le diría que, en efecto, si el día de mañana, en una reorganización, se creyera que la Consejería debía tener funciones ejecutivas, naturalmente que entonces no sería éste el presupuesto, sería muy distinto, a lo mejor de los más importantes del Gobierno aragonés; pero de lo que no cabe la menor duda es de que, mientras no tenga funciones ejecutivas, el presupuesto preparado para el año que viene creo que es suficiente para las funciones concretas y los objetivos específicos que en este momento tiene la Consejería. Ese dinero es, no digo sobrado, pero sí suficiente para lograr los objetivos que tiene, objetivos que no por el hecho de tener falta de ejecutividad son menos importantes. Son objetivos muy importantes que pueden desarrollarse sin necesidad de grandes inversiones económicas. Con este presupuesto, yo creo que se pueden realizar la labor y los objetivos importantes que esta Consejería tiene señalados.

Gracias.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, don Adolfo Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Señor Presidente. Gracias, señor Consejero, señor director general.

Es un tanto patético, mi querido amigo don José Alberto García-Atance, el presente espectáculo: una Consejería sin funciones, sin cartera, para una función sin objetivo. «Hoy como ayer, / mañana como hoy y siempre igual, / un cielo gris, un horizonte eterno, / y tan sólo andar.» Gustavo Adolfo Bécquer.

Usted, señor Consejero, nació a la vida que no al amor —decía Machado— en esta Legislatura y éste es su segundo presupuesto; efectivamente, su segundo presupuesto, el único que sufre —o que disfruta, sería más sensato decir— de un incremento. Y más de uno, y desde luego yo en cabeza, me pregunto: ¿para qué?, realmente, ¿para qué? No voy a entrar en consideraciones de tipo político que se han hecho en la primera de las intervenciones y que, fundamentalmente, suscribo, porque creo que, entre otras cosas, serán objeto de debate, de conocimiento, de discusión —espero que también de aclaración— en otro momento oportuno, dentro de esta misma cámara. Pero sí voy a entrar en alguna cuestión presupuestaria de manera muy breve, porque me parece que sí es importante.

Usted, señor Consejero, tenía en el ejercicio anterior un presupuesto que después, con las variaciones habidas, ascendía a ochenta y cinco millones y pico de pesetas, ochenta y cinco millones y medio de pesetas. De este presupuesto —estoy hablando del ejercicio anterior—, las cifras que usted tuvo disponibles —son datos del propio Gobierno de Aragón, referidos a 14 de diciembre de 1992— se limitaron a cincuenta millones ciento treinta y cinco mil doscientas treinta y tres pesetas, es decir, se limitaron al 58,63%. Las cantidades que ustedes pagaron del presupuesto de que disponían se redujeron todavía más y se limitaron al 54,11%, a cuarenta y seis millones de pesetas. Y que conste que estoy incluyendo en esta cantidad lo que ustedes abonaron o deberían haber abonado, aunque no lo tienen contabilizado por capítulo I, por salarios, porque supongo que los salarios sí que se han venido pagando y que usted no ha percibido ciento veinte mil pesetas, como consta en el estado de ejecución del presupuesto, sino una cantidad superior.

Es decir, un presupuesto reducido, unas cantidades mínimas que, a pesar de todo, se han ejecutado apenas en el 50%, incluyendo —insisto— el gasto corriente. Pero, es más, las partidas a las que usted ha estado haciendo referencia a lo largo de esta comparecencia y que, de alguna forma, vienen a definir el contenido que puede tener su Consejería. Usted, en efecto, tenía diez millones de pesetas en el presupuesto anterior como transferencias corrientes; de estos diez millones —y vuelvo, de nuevo, a citar los datos facilitados por el Gobierno de Aragón—, exclusivamente se han autorizado seis, exclusivamente seis millones y, además, exclusivamente se han pagado tres millones cuatrocientas setenta y tres mil pesetas. Es decir, en el mejor de los casos se ha autorizado el 60%, en el peor de los casos, el 34,73%. Estas son las cantidades —le estoy hablando de datos referidos al 14 de diciembre del noventa y dos— que forman, dicho de una manera que nos

permita entendernos, el contenido específico de las tareas concretas que tiene que desarrollar o que desarrolla su propia Consejería.

Ahora, la partida que sufre un incremento, como usted ha señalado, es esta misma partida y pasa de diez millones a cincuenta y cuatro millones de pesetas. Si en el ejercicio anterior, ni los diez millones fueron objeto de aplicación y, desde luego, no nos consta dónde se aplicaron ni siquiera esos seis millones —usted ha hecho ahora aquí alguna consideración de carácter general—, difícilmente serán justificables, o es entendible desde la perspectiva basada en la realidad de hoy, cómo van a usarse o pueden aplicarse esos cincuenta y cuatro millones de pesetas que en el presupuesto presente aparecen como transferencias corrientes.

En definitiva, señor Consejero, un presupuesto por tanto, como decía al principio, que desde nuestro punto de vista está claro que se debe y está en una Consejería sin cartera, pero que, sobre todo, responde a una función que carece, que no tiene objetivos. Fíjese: en la comparecencia relativa al presupuesto anterior, una de las consideraciones que se le señalaban y que usted incluso reiteraba es que iba a ejercer de ventanilla única; ni siquiera eso, ni siquiera eso, al menos en lo que hoy ha estado diciendo aquí cuando contestaba al primero de los intervientes, al representante del Partido Socialista. La impresión que hay es que no actúa como ventanilla única en Europa, sino que, en todo caso, hay actividades que tienen relación con nuestra participación europea y que vienen desempeñándose, desenvolviéndose, realizándose desde distintas instancias, desde distintos lugares y no, desde luego, de una manera centralizada, de una manera que pudiera permitir una mayor eficacia en la solución de las cuentas.

Por tanto y en síntesis, me va a permitir que yo no me extienda más en la intervención. Sencillamente, reitero en lo político las consideraciones que se han hecho, y en lo económico y en lo presupuestario las que yo he venido a hacer en este momento. Y por esta razón también le anuncio que en las enmiendas presupuestarias nuestro Grupo, igual que hizo en el ejercicio anterior, llevará a cabo una alteración de lo que son las partidas presupuestarias, por entender que no son precisas las que tiene su Departamento y sí que ese dinero, claramente no excesivo, sería mucho más útil dedicado y aplicado a otras necesidades que en esta Comunidad existen.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente y señor Consejero.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Gracias, señor Burriel. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Burriel, lógicamente, está usted en su perfecto y legítimo derecho de tener sus ideas propias con relación a estos puntos, de considerar que es inútil la Consejería o que es útil de otra forma; es una opinión suya. Yo le admiro a usted, sobre todo por su capacidad poética, me encanta oirle hablar y recitar poesías porque, verdaderamente, es usted casi un poeta, usted mismo. Debería, de vez en cuando, dedicarse a escribir alguna poesía, no a citar las de los demás.

Yo lo siento mucho, pero las cifras de ejecución, pues... no sé cómo funcionan. No dependen de mí, claro, no sé de dónde provienen esas cifras, cómo están facilitadas, quién las da. Yo le voy a decir las cifras reales de lo que se ha gastado en esta Consejería, con exactitud.

Mire usted: en materia de capítulo I, capítulo de personal, del presupuesto del año 1992 se ha ejecutado el 60,89%, o sea, que lo que se ha ejecutado son veiticuatro millones doscientas noventa y seis mil cuatrocientas setenta y cuatro, sobre un presupuesto de treinta y siete millones doscientas ochenta y seis mil ochocientas seis. En el capítulo II, lo que se ha ejecutado es el 68,6%, veintitres millones setecientas cuarenta mil trescientas treinta pesetas, de un total de treinta y cuatro millones seiscientas mil, en números redondos. En el capítulo IV sí que coincide la cifra total que usted me ha dado, diez millones, lo ejecutado son diez millones, el 100%, se ha ejecutado la totalidad. En el capítulo VI, de un millón, en cambio, se me da como ejecutado sólo un 15,7%, pero esto se refería a un equipo informático que se ha adquirido en distinto momento y que no está reflejado en el presupuesto. O sea, que yo no sé cómo van las cifras, pero yo sí sé que he gastado los diez millones de pesetas y que los diez millones están totalmente ejecutados, que es lo relativo a las transferencias. Y ahí es donde se va a hacer el aumento y se va a pasar de los diez millones a los cincuenta y cuatro. Al día 31 de diciembre, el 100% de ejecución en el capítulo IV.

El total de la Consejería anda por el 70% de ejecución y dése cuenta que la ejecución menor es en materia de personal, por unas cuestiones que hubo de desfases en materia de personal, que no creo que tengan nada que ver con la efectividad de la Consejería, en absoluto. O sea, yo no sé de dónde salen las cifras, lo siento, pero no me coinciden con las que usted da.

Ventanilla única. Mire usted, la única ventanilla única que cabe en materia europea no la tengo yo, no la tiene el Gobierno de Aragón, la tiene el Gobierno del Estado español y es lo lógico, además, que sea así. La única ventanilla única que cabe en materia europea es la del Gobierno, el Gobierno es el que tiene que tener una ventanilla única, nadie más puede tenerla. Cuando yo hablé de ventanilla única, yo decía post-única, en relación con Bruselas, y ésa sí que la ha habido en relación con la Diputación General de Aragón. Y nada más, mi pretensión es modesta. Tampoco puedo pretender suplantar al Presidente de la Comunidad, yo no soy el representante de la Comunidad de Aragón en el extranjero, puedo ayudar, cooperar con el Presidente, pero no suplantarle; sería rebasar una función, no sería un Consejero, sería otra cosa distinta.

Antes he hablado del representante catalán, ese representante catalán tenía una función distinta; yo creo que no tiene otra función distinta, es una función de auxiliar al señor Pujol en su acción exterior. Que la acción exterior del señor Pujol a lo mejor es más amplia por dejación de funciones del Gobierno del Estado español, o por lo que sea, pues es posible, pero es una función del Presidente, no es una función del Consejero. Es el Consejero el que sale más, el que habla más, los que estamos por el extranjero; el Consejero estará con el Presidente auxiliándole en esa labor, pero nada más. En ese sentido, yo soy lo mismo con relación al señor Eiroa que el señor Vallvé pueda serlo con relación al señor Pujol; el que la actividad sea distinta no depende de mí, ni siquiera del Gobierno de Aragón, en absoluto, depende del Gobierno del Estado español.

Gracias.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Gracias, señor Consejero. Para hacer uso del turno de réplica, tiene la palabra don Adolfo Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ir a lo concreto y vamos a ver las cosas para que no haya dudas o, en todo caso, la duda se aclare. El estado de ejecución del presupuesto del noventa y dos, a fecha 14 de diciembre del noventa y dos, del ejercicio corriente, listado por Departamentos y ordenado por capítulos, es el que proporciona a todos los grupos parlamentarios el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y es éste que tengo aquí en la mano. Y le vuelvo a decir: a 14 de diciembre del año noventa y dos, con incorrecciones técnicas, según se aprecia por cualquiera de las personas que entienden en materia presupuestaria, pero eso no hace al caso, en el capítulo I... En efecto, me refiero exclusivamente a su Departamento; no, no, usted tendrá y, en todo caso, yo le voy a hacer ahora alguna pregunta concreta y usted me la aclare. En el capítulo I, efectivamente, de un total presupuestado de treinta y nueve millones ochocientas noventa y seis mil ochocientas ochenta y dos pesetas, con la modificación presupuestaria ligeramente superior a lo que había en los presupuestos iniciales —en efecto, el total que se autorizó fue veinticuatro millones doscientas noventa y seis mil cuatrocientas setenta y cuatro—, el 60,89%, como usted ha expresado; aunque también se señala, por eso le hablaba de incorrecciones técnicas presupuestarias, que el total de la obligación y el total pagado ha sido, exclusivamente, de ciento veinte mil pesetas. Esto es lo que se señala en los datos que nos proporciona y por eso le he dicho que no hacía esta consideración, porque suponía que, al menos, usted había percibido su salario.

En el capítulo II, del presupuesto de treinta y cuatro millones seiscientas mil pesetas, el total autorizado ha sido diecinueve millones ochocientas treinta y ocho mil setecientas cincuenta y nueve pesetas, es decir, el 57,33%. Datos, le vuelvo a insistir, del Gobierno al que usted pertenece, remitido a los grupos parlamentarios con fecha 14 de diciembre del noventa y dos, único instrumento que en este momento, de manera documental, nosotros tenemos para poder saber, efectivamente, el grado de ejecución presupuestaria.

Capítulo IV. De los diez millones de pesetas, total autorizado, seis millones; obligaciones contraídas, tres millones cuatrocientas setenta y tres mil; total pagado, tres millones cuatrocientas setenta y tres mil pesetas. 60% en el primero de los casos, 34,73%. Y, en el capítulo VI, del millón de pesetas cero, no 15%, cero del millón de pesetas.

Estas son las cifras y éstas son las cifras con las que nosotros, Grupo Parlamentario, tenemos que atender y tenemos que considerar la cuestión. Si ustedes facilitan un dato que después no responde, además, a los datos reales, el problema, en todo caso, es de ustedes y no nuestro. Pero yo le diría: los diez millones de pesetas, dígame usted ahora las partidas en las que han sido cubiertos los diez millones y entonces sabremos si, efectivamente, eso ha sido ejecutado, los diez millones de pesetas.

La segunda de las cuestiones, para no extenderme en exceso, la ventanilla única. Usted dice: la única ventanilla... Mire usted, *Diario de Sesiones* de estas Cortes de Aragón, intervención de usted el día 10 de marzo de 1992 ante esta misma Comisión: «El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, García Atance-Alvira: Gracias, señor Presidente... —se está refiriendo, además, a una pregunta de este mismo Diputado y dice— en efecto, señor Burriel, lo que pretendo es que haya una ventanilla única; creo que se me ha visto el plumero desde el primer momento, eso es lo que pretendo que haya —así comienza usted—. No sé si conseguiré hacerlo bien o hacerlo mal, pero de lo que se trata es, efectivamente, de evitar esa dispersión que existía antes de que fuera creada esta Consejería; mi función consiste precisamente en intentar que se lleve a cabo esa coordinación» de ventanilla única. Esto es lo que usted dice, esto es lo que usted dice hace exactamente un año o algo menos de un año, cuando yo le pregunto, a la vista de las respuestas que usted da en intervenciones en esta misma Comisión y usted señala que hay programas, que hay partidas en las que usted no interviene, pero que usted, en todo caso conoce, que sí que ha hablado, que tiene información... Pues claro, la dispersión es evidente, la falta de coordinación yo creo que clara, pero la ausencia de ventanilla única también es palpable. Yo le pregunto, y lo digo además de pasada, por no entrar en consideraciones políticas mayores, le digo que ni siquiera una de las funciones que usted se comprometía a ejercer, que era de ventanilla única, se ha llevado a cabo desde su Consejería. Y usted me dice: ¡hombre!, es que ventanilla única, el Estado, yo..., ¡qué voy a ser ventanilla única! Pues, mire usted, esto es lo que dijo y esto es lo que hay.

Pero, le repito para que no haya ninguna duda, estos datos son los datos del Gobierno de usted, del Gobierno de ustedes y, en todo caso, del Gobierno de Aragón. Pero, de cualquier manera, dígame usted: esos diez millones que son los que tienen, dígame usted exactamente, exactamente, en qué actividades, en qué programas, en qué convenios, en qué publicaciones —que eso es, en todo caso, lo que se desprende de los presupuestos— han sido gastados, para saber que los diez millones han sido ejecutados en su totalidad. Díganoslo ahora y, en todo caso, haremos las comprobaciones pertinentes para ver si eso ha sido así, y lo que reprocharemos es a la consejería, al Departamento de Economía y Hacienda, y a su Gobierno que los datos que nos facilite al final de este ejercicio no sean datos que correspondan con la realidad.

Nada más, muchas gracias. Y perdone, en todo caso, el tono; usted sabe que, en lo personal, estaría cargado de amabilidad y de cariño hacia su persona.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Gracias, señor Burriel. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Muchas gracias, amigo Burriel. No faltaba más, la cuestión personal queda totalmente al margen de este tema, es una cuestión puramente política.

Yo, claro, me quedo un poco perplejo, porque tenemos unas cifras que sí coinciden y otras que no, tal vez porque el reflejo contable haya sido posterior, no lo sé. Pero, verdaderamente, los diez millones están totalmente gastados, porque se refieren a unos convenios, convenios que son los que ya he enumerado, que son el convenio con la Univer-

sidad, el convenio con las cámaras de Comercio y algún otro convenio —ahora no tengo los datos aquí—, pero están gastados los diez millones. Tal vez porque, a lo mejor, creo recordar que la cifra de cuatro millones es la del convenio con las cámaras de Comercio e Industria, a lo mejor cuando se envió ese parte todavía no se había comprometido, no se había ejecutado, después seguro que se ha ejecutado y que se han ejecutado los diez millones; porque las demás cifras sí que coinciden, salvo la cifra del capítulo II que, como ésa sí que es cambiante permanentemente, cabe que haya un desfase fácilmente justificable, porque muchos gastos que son gastos ordinarios se van acumulando y, a lo mejor, a final de mes se han acumulado una serie de gastos que no estaban reflejados antes.

O sea, creo yo que la única diferencia está, según las cifras que usted me ha leído y las que tengo yo, en el tema del capítulo IV donde, evidentemente, puede ocurrir que el reflejo de la Administración relativo a los cuatro millones del convenio con las cámaras de Comercio, se haya reflejado después de haberse enviado ese parte que no está cerrado a final de año, como usted ha indicado antes. Creo que ésa es la única diferencia y, por lo tanto, aunque parecía que había una diferencia tan grande, no la hay tan grande. En definitiva, los datos sí que vienen a coincidir, pero vuelvo a insistir en que el capítulo IV sí que está totalmente consumido y que, por lo tanto, se justifica el que se haga una ampliación de ese capítulo IV a través de los distintos convenios, de los que ya he hablado, y que no creo que sea necesario precisar más.

Pido perdón por el tema de la ventanilla única, porque tal vez ha habido una confusión en la interpretación mía de lo que usted me había planteado. Sí que es cierto, yo creo que se debe tender hacia la ventanilla única y que, en gran parte, ya se ha conseguido, y se ha conseguido a través de esos convenios de que acabamos de hablar. Vamos a ver, cuando yo hablaba de aquella ventanilla única creo que me refería —y corríjame, si acaso, después si me equivoco— a que había un Centro de Documentación en la Universidad, unas informaciones europeas en las cámaras de Comercio, otras a través de la CREA, otras en los sindicatos, hay en las diputaciones provinciales, la hay en los ayuntamientos; hay una diversidad de ventanillas, de informaciones europeas, una dispersión total a lo largo de toda clase de instituciones de la Comunidad, locales y demás. Pero se trata, simplemente, de ventanillas de información y ésa ventanilla de información yo la traslado a una ventanilla única y pretendo que sea totalmente única. En parte ya lo he conseguido, a través de los convenios con las distintas instituciones y asociaciones que tienen ventanillas propias; por ejemplo, ya se ha hecho el convenio de la euroventanilla con la CREA, se ha hecho el convenio de la ventanilla europea con las cámaras de Comercio, se ha hecho el convenio del Centro de Documentación con la Universidad, he ofrecido convenios a las diputaciones provinciales para establecer también un centro unificado de información.

A eso es a lo que me refería yo cuando hablaba de la ventanilla única en aquella intervención y, desde luego, lo mantengo y lo sostengo. Pero continúo creyendo que, a efectos generales europeos, en la ventanilla en donde se tramitan las cuestiones europeas que no se trate sólo de información, sino de otras cosas más, es la del Gobierno, porque no puede ser otra.

Nada más. Perdón por la falsa interpretación de sus palabras. Y, por lo demás, cuente con mi amistad a título personal, independientemente de la discrepancia política.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero y personas que le acompañan. Yo, en primer lugar, quiero agradecerles su presencia aquí, su información en torno a esta Consejería. Ya sabe que le tengo una estima especial, no voy a dudar de nada de lo que usted a expuesto aquí, tengo la suficiente confianza, o me ofrece, o me ha presentado siempre la suficiente credibilidad como para no dudar de todo cuanto ha expuesto.

Entrando un poco en materia de los presupuestos, que es de lo que aquí se trata de estudiar, más que hablar de personas, sí debo decir que los ciento veinte millones trescientas veintisiete mil trescientas setenta y ocho pesetas no es ninguna cantidad ridícula; es una cantidad, es un dinero público y, aunque fueran cinco pesetas, una, o cero cincuenta son importantes para gestionar bien, en función de nuestra Comunidad Autónoma.

Sí que hay algo un poco chocante: es la Consejería que más ha crecido y yo creo que era lógico que creciese. Pero también crecen los gastos; es la Consejería —aunque sean ciento veinte millones— que más gastos ofrece de personal y servicios. Tengo yo aquí, según mis datos —y ya saben todos mis compañeros los criterios que me acompañan para poder trabajar— 54,28%, le sigue después la de Presidencia, con 42,02% —y téngase en cuenta que en la de Presidencia hay muchísimos gastos—, luego Ordenación, 20,91. Estoy hablando de gastos en personal y bienes corrientes, he englobado esos dos capítulos pero, bueno, si hablase sólo en gasto de personal, supone mucho más. Son gastos, qué duda cabe, tampoco es lo mismo viajar aquí a una comarca que irse a Europa, supongo que hay muchos más gastos. Pero hay algo que no sé hasta qué punto o, por lo menos, da una sensación que yo no entiendo muy bien.

Por otra parte, se ha dicho aquí algo de lo que usted no ha salido al paso y yo quisiera que hubiese salido, porque es algo que me preocupa. Aquí se ha hablado de la posibilidad de que parte del dinero que maneja, gestiona —perdonad lo de manejar— la Consejería que usted representa, se ha referido a la posibilidad de que ese dinero va a parar al Partido Popular, para pagos de unas cosas u otras. Eso, señor Consejero, no sé si usted lo ha contestado, o no sé si yo lo he entendido mal, pero lo he anotado porque algo de ello el señor Tejedor ha dicho. Eso me preocupa, eso, vamos, no quiero pensar ni en la mínima posibilidad de que fuese verdad, porque no creo que sea verdad; he estado muchos años en el Partido Popular y sé el modo de trabajar, digno, del Partido Popular como para que se ofrezca esa posibilidad. Y por eso me ha llamado la atención el que usted... o, por lo menos, yo no he oído referencia.

Respecto a la Consejería y tomando posiciones —no me voy a extender nada más— yo también tengo mis dudas sobre la Consejería que usted ostenta, como Consejería, no como actividad. La actividad sí la veo clara y precisa, necesaria, pero como Consejería tengo mis dudas. De ahí que yo sugiera, me atrevo así, humildemente, a sugerir, porque

tampoco tengo los datos que yo desearía tener para poder afirmar, sugeriría —y quizás estoy sugiriendo mucho, es un verbo que, además, me gusta, sugerir, no es un verbo tan excesivamente dinámico como para que nadie se enfade, ni tampoco lo excesivamente pasivo como para no tenerlo en cuenta— la supresión de la Consejería y su adjudicación, en cuanto a actividad se refiere, a una comisión de un Departamento de Economía. Se podría realizar con menos gasto y se podría hacer la actividad perfectamente igual. Es, simplemente, una opinión, que no debe tampoco tener mayor trascendencia; ya le digo que yo no poseo datos suficientes como para poder asertar, afirmar rotundamente esta cuestión.

Por lo demás, señor Consejero, yo le felicito y estoy convencido de que usted va a gestionar bien esta economía. Toda mi confianza la tengo depositada y le deseo los mejores éxitos, no en ese sentido optimista, excesivamente optimista, y tampoco pesimista, sino que creo que va a ser un Consejero —que lo es— realista y que va a gestionar bien esta cantidad; no hablemos de pequeña ni grande, si es necesaria, es esta cantidad y nada más.

Gracias, señor Consejero.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Muchas gracias, señor Gomáriz. Tiene la palabra el Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea.

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Muchas gracias, señor Gomáriz, por sus buenos deseos y por la expresión de la amistad que ha expresado.

Dicho esto, me preocupa un poco lo que acaba usted de decir; no sé si es problema de que lo he entendido mal, o lo que sea. En primer lugar, en el problema de crecimiento de los gastos corrientes no he entendido bien, porque lo que hemos hecho en el año noventa y tres, con relación al presupuesto del año noventa y dos, es disminuir el capítulo I y el capítulo II lo hemos disminuído en una cantidad bastante considerable, no solamente no ha aumentado sino que ha disminuído. El único capítulo que ha aumentado ha sido el capítulo IV, el capítulo de transferencias, ése se ha multiplicado por cinco y es el único que ha aumentado, los otros han disminuído. O sea, en gastos corrientes, que son el capítulo I y el capítulo II, no ha habido absolutamente ningún aumento, ha habido una disminución y yo no entiendo de dónde vienen las cifras ésas que se han manejado.

Tengo usted la total y absoluta seguridad —creo que le he contestado ya al señor Tejedor, pero se lo repito a usted con absoluto énfasis— de que de esta Consejería no ha salido ni una sola peseta, ni para el Partido Popular, ni para ningún otro partido, no solamente para el Partido Popular, tampoco para el Partido Socialista, ni para el Partido Aragonés es seguro que no ha salido ni una sola peseta, ni saldrá. Es evidente que eso no puede ser así. A lo que se refería al señor Tejedor es a que, en algunos de los seminarios que se han organizado, ha participado una fundación, la Fundación Humanismo y Democracia, que dice que depende del Partido Popular. Yo no sé si depende, creo que tendrá su entidad independiente, pero de lo que no cabe la menor duda es que es una entidad como otras muchas, no solamente la Fundación Humanismo y Democracia, sino como otras muchas que también intervienen en otros foros y en otras cuestiones, incluso de este mismo Consejero, que moviliza personas que pueden tener interés por un determinado tema, como pueden ser miembros de la Comisión Europea, parlamentarios europeos que pueden ser del Partido Popular o de otros partidos, que no es obligatorio que sean del Partido Popular, aunque hay muchos miembros del Partido Popular Europeo en el Parlamento Europeo, también hay muchos miembros del Partido Socialista, o sea que hay una probabilidad muy alta de que, cuando venga un parlamentario europeo, venga un parlamentario socialista o un parlamentario popular, puesto que son de los que más hay en ese parlamento. Pero eso no quiere decir que yo dé, absolutamente, ni una sola peseta para el Partido Popular ni para ningún otro partido. Y tenga usted la tranquilidad de que jamás ocurrirá así.

Yo comprendo sus dudas respecto de la existencia de esta Consejería. Tal vez, como usted dice, simplemente para un tema de coordinación, de simple coordinación de fondos europeos, bastaría una dependencia del Departamento de Economía, pero creo que la función que se desempeña es mucho más amplia, mucho más vasta, o comprende muchos más aspectos que el simple control de unos determinados fondos; aparte de que el control no se ejerce lo mismo desde una dependencia que desde una Consejería. Hay una gran diferencia cualitativa que se refleja en la efectividad, después, y que se refleja por los datos económicos que se manejan y los datos que se han manejado a lo largo de estos años.

Pero es que, independientemente de eso, hay otra labor mucho más extensa; la labor de acción exterior no puede depender nunca de un Departamento de Economía, esa labor necesita una figura específica que, además, creo que debe ser independiente de la del Presidente, puesto que el Presidente tiene una labor muy amplia, abarca demasiados campos y, por lo tanto, no puede llegar nunca a los distintos campos en los cuales tiene que estar involucrado. Hace falta un refuerzo y ese refuerzo sólo se lo puede dar una figura como la de un Consejero que, con la autoridad de ser Consejero, pueda presentarse en todos los foros europeos y defender a ese nivel los intereses aragoneses, que nunca se defienden igual cuando se va a otro nivel distinto.

Por eso se han creado esas otras figuras que también a nivel de Consejero se están extendiendo por otras comunidades autónomas. En el País Vasco y en Cataluña existe una persona a nivel de Consejero, aunque sea a nivel personal; allí no le llaman Consejería sin funciones ejecutivas, sino que le llaman Consejero a nivel personal, que es lo mismo en definitiva, en el País Vasco y en Cataluña, y se han creado con posterioridad a la del Gobierno aragonés, lo cual demuestra que no debe de ser tan mala la figura cuando ha sido imitada.

Gracias por todo, señor Gomáriz.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Desea el señor Portavoz del Grupo Mixto hacer uso del turno de réplica? Tiene la palabra en ese caso.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Para explicar una cuestión. Los datos que, quizás... No me estaba refiriendo al crecimiento comparado con el año pasado, sino es un estudio hecho de todas las consejerías en gastos de personal y bienes corrientes. Entonces, si usted suma el

capítulo I y el capítulo II, le saldrá un 54,28%; si esto lo hace en las demás consejerías, verá que ninguna le supera, todas están por debajo de.

Gracias.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Señor Gómariz, acabo de entenderle perfectamente. Claro, la razón es obvia: ya sabe usted que, al no tener yo funciones ejecutivas, no tengo grandes capítulos de inversión y, lógicamente, el tanto por ciento se dispara; es lógico que sea así.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): ¿Desea alguno de los diputados hacer alguna pregunta concreta? Señor Burriel, le ruego que sea muy concreto y muy breve.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Seguro, señor Presidente, que me importa más la brevedad a mí que a usted, porque tengo muchas cosas que hacer. Pero con total brevedad y tiene relación con el debate que hemos mantenido hace un momento el señor Consejero y este Diputado.

¿Con qué fecha; me puede decir, fue autorizado por el Gobierno de Aragón el convenio con las cámaras de Comercio, al parecer por cuatro millones de pesetas, al que ha hecho referencia?, ya que autorizado, desde luego, al 15 de diciembre no estaba ni podía estar y, en esa fecha, los presupuestos nuevos, los de este año, ya estaban elaborados. ¿En qué fecha fue autorizado?

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Pues, la verdad es que la fecha concreta no se la puedo decir, lo que sí que sé es que está, nada más; la fecha exacta no la sé, no se la sé decir, desde luego que fue tarde, es seguro, pero exactamente la fecha, la ignoro en estos momentos, no se la puedo decir.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: ¿Antes o después del 14 de diciembre?

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): No le sé contestar, de verdad, no lo sé.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Antes, me dice...

El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Supongo que será antes, pero no lo sé precisar.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Es decir, que está autorizado antes, pero aquí no figura como autorizado.

En todo caso, le haré una pregunta, aunque sea por escrito, para respuesta en Pleno y, de esa manera, nos enteraremos.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El señor Presidente (MUZAS ROTA): Muchas gracias, señor Burriel, gracias señor Consejero.

Terminada la comparecencia, le agradecemos una vez más a don José Alberto García-Atance la información aportada y, si no hay ninguna objección, damos por aprobada el acta de la Comisión anterior.

Se levanta la sesión. *[A las once horas y cuarenta minutos.]*

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 190 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 1993, en papel o microficha: 12.400 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 1993, en papel y microficha: 13.500 ptas. (IVA incluido).
Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.
El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

COMETA, S. A. — Ctra. Castellón, Km. 3,400 — Depósito Legal: Z. 1.466-1983